

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD UE

CRAI S.P.A. - 35024 Bovolenta (Padua), Italia

- Via G. D'Annunzio, 35 - Tel. +39 049 5386777 - www.craispa.com

Declara, bajo su plena responsabilidad, que el siguiente protector auditivo es un EPI con arreglo al REGLAMENTO (UE) 2016/425 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 9 de marzo de 2016 y cumple los requisitos básicos de los equipos de protección individual.

Se identifica como sigue:

DENOMINACIÓN: Equipo de protección individual del exceso de ruido

TIPO/MODELO: BLOK E2 protector auditivo pasivo con tapones de silicona - Clase: III

Lote: véase la portada del manual de instrucciones.

La presente declaración de conformidad se expide bajo la exclusiva responsabilidad del fabricante con referencia a las normas armonizadas pertinentes:

UNI EN ISO 4869-1:2019 (ISO 4869-1:2018)

Protectores auditivos – Parte 1: Método subjetivo de medida de la atenuación acústica

UNI EN 352-2:2004 (EN 352-2:2002)

Protectores del oído - Requisitos generales – Parte 2: Tapones

El organismo notificado Eurofins Product Testing Italy S.r.l. - Via Courgnè, 21 - 10156 Turín - Italia - NB 0477 ha realizado el examen UE de tipo (anexo V módulo B) y ha expedido el certificado de examen UE de tipo n.º EPT 0477.PPE.21/4511.1 del 28.03.2022. El EPI es objeto del procedimiento de evaluación de conformidad de tipo, basado en el control interno de la producción junto a ensayos del producto, bajo control oficial; realizados a intervalos aleatorios (módulo C2) bajo la supervisión del organismo notificado Eurofins Product testing Italy S.r.l. (NB 0477).

Firmado en nombre y representación del Representante Legal de CRAI